



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2022, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre reconocimiento del grado I, grado II y del grado III de carrera profesional, correspondiente a los años 2010, 2011, 2019 y 2020, para profesionales a los que se procedió a la apertura de un nuevo plazo y continuación del procedimiento.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 125, de 3 de julio) y en la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de carrera profesional en el ámbito del servicio de salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 128, de 8 de julio) dictada en su desarrollo, se convocó el procedimiento ordinario de grado I, grado II y grado III de carrera profesional correspondiente a los años 2010, 2011, 2019 y 2020, mediante la publicación de la Resolución de 16 de junio de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 120, de 25 de junio), de la Resolución de 6 de octubre de 2017, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 197, de 13 de octubre), de la Resolución de 23 de octubre de 2017, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 209, de 31 de octubre), de la Resolución de 28 de mayo de 2019, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 108, de 7 de junio), de la Resolución de 16 de junio de 2020, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 126, de 24 de junio), de la Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 250, de 2 de diciembre), y de la Resolución de 21 de enero de 2021, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 19, de 28 de enero).

Por las referidas Resoluciones, se convocaron los procesos ordinarios de carrera profesional y se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de acceso a los grados I, II y III previstos en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario del servicio de salud de Castilla y León.

Durante el desarrollo de los procedimientos de carrera profesional, determinados profesionales ejercieron el derecho a alegación o recurso, siendo reconocidas sus pretensiones y ordenándose la continuación del procedimiento en el punto en que se hubiere determinado.

De esta manera, de conformidad con lo dispuesto para la continuación del procedimiento de cada profesional, realizada la evaluación de la fase de autoevaluación

de méritos asistenciales del desempeño del puesto de trabajo y del perfil profesional de cada uno de ellos con resultado satisfactorio, a la vista de la ratificación y las propuestas de reconocimiento de grado efectuadas por la Comisión Central de carrera profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León.

#### RESUELVO

*Primero.*– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2010, el grado I y grado II de Carrera Profesional por el procedimiento ordinario a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento, y que se relacionan en el anexo I.

*Segundo.*– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2011, el grado I de Carrera Profesional por el procedimiento ordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento, y que se relacionan en el anexo II.

*Tercero.*– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2019, el grado I, grado II y grado III de Carrera Profesional por el procedimiento ordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento, y que se relacionan en el anexo III.

*Cuarto.*– Reconocer, una vez terminado satisfactoriamente el procedimiento correspondiente al año 2020, grado II de Carrera Profesional por el procedimiento ordinario, a los profesionales a los que se procedió a la apertura de nuevo plazo y continuación del procedimiento, y que se relacionan en el anexo IV.

*Quinto.*– La presente Resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León. Esta Resolución junto con los anexos se expondrá al público en los tabloneros de anuncios de los centros e instituciones sanitarias del servicio de salud de Castilla y León, así como en la página web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud– y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

*Sexto.*– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 5 de diciembre de 2022.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
P.V. El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria,  
Planificación y Resultados en Salud  
(Orden SAN/389/2022, de 28 de abril.  
B.O.C. y L. n.º 82, de 29 de abril)  
Fdo.: JESÚS GARCÍA-CRUCES MÉNDEZ*

**ANEXO I**

1.– Reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional correspondiente al año 2010 para los siguientes profesionales:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>NIF/NIE</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
ALVAREZ CASTELLO	MARIA SORAYA	***9056**	ENFERMERO/A		GAE SALAMANCA – COMPLEJO HOSPITALARIO
CEBALLOS MATEOS	MARIA PILAR	***7101**	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa)		GAP SALAMANCA
FERNANDEZ CONDE	CANDELAS	***3950**	C. FACULTATIVO SUP. ES. SANITARIA (MÉDICO, ATENCIÓN PRIMARIA)		GAP PALENCIA
GARCIA MUÑOZ	FELIX	***6445**	OTROS TITULADOS MEDIOS	TITULADO MEDIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	GAE AVILA – HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES
HERNANDEZ GARCÍA	ALVARO	***7302**	ENFERMERO/A		GAE SALAMANCA – COMPLEJO HOSPITALARIO
LORENZANA ALVAREZ	MARIA NIEVES	***2798**	ENFERMERO/A		GAE LEON – COMPLEJO HOSPITALARIO
LORENZO GOMEZ	MARIA DEL PILAR	***2287**	LICENCIADO ESPECIALISTA SANITARIO	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	GAP ZAMORA
MATAS MARTÍN	MARIA LAURA	***7345**	ENFERMERO/A		GAE SALAMANCA – COMPLEJO HOSPITALARIO
REFART CORRAL	MARIA JOSE	***2715**	LICENCIADO ESPECIALISTA SANITARIO	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	GAP ZAMORA

2.– Reconocimiento de Grado II de Carrera Profesional correspondiente al año 2010 para el siguiente profesional:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
SOGO PEREZ	MARGARITA	***6030**	C. TITULADO UNIVERSITARIO PRIMER CICLO ESCALA SANITARIA ENFERMERO/A		GAE ZAMORA – COMPLEJO HOSPITALARIO

**ANEXO II**

Reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional correspondiente al año 2011 para los siguientes profesionales:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
DE LA GUIA LOPEZ	LAURA	***9529**	FISIOTERAPEUTA		GAE VALLADOLID – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
MARTINEZ FERNANDEZ	LAURENTINO	***3275**	ENFERMERO/A		GAE VALLADOLID – HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA
SANCHEZ SOLIS	CRISTINA	***3943**	TECNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO/MEDICINA NUCLEAR (FP)		GAP VALLADOLID OESTE

**ANEXO III**

1.– Reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional correspondiente al año 2019 para los siguientes profesionales:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
JULIAN CRESPO	ISABEL	***8570**	ENFERMERO/A		GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
MARTINEZ PÉREZ	MARIA ANGELES	***1610**	ENFERMERO/A		GAP SALAMANCA

2.– Reconocimiento de Grado II de Carrera Profesional correspondiente al año 2019 para el siguiente profesional:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
PELAEZ ALVAREZ	ALMUDENA	***6980**	ENFERMERO/A		GAE PALENCIA – HOSPITAL RIO CARRIÓN

3.– Reconocimiento de Grado III de Carrera Profesional correspondiente al año 2019 para el siguiente profesional:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
GARCIA ALVAREZ	TRINIDAD	***6692**	LICENCIADO ESPECIALISTA SANITARIO	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	GAP PONFERRADA



## ANEXO IV

2.– Reconocimiento de Grado II de Carrera Profesional correspondiente al año 2020 para el siguiente profesional:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CUERPO / CATEGORÍA</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>GERENCIA</i>
VELASCO MARCOS	JUSTO	***6845**	LICENCIADO ESPECIALISTA SANITARIO	ESTOMATOLOGÍA	GAP VALLADOLID ESTE